



ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA. MATRÍCULA CURSO 23/24

La Escuela Municipal de Música y Danza abre el plazo de matrícula en las siguientes especialidades:

- INSTRUMENTOS....(de 8 años en adelante)
- INICIACIÓN A LA MÚSICA.....(6 y 7 años)
- DANZA(6 años en adelante)
- MÚSICA Y MOVIMIENTO.....(4 y 5 años)

Información:

En la página web del Ayuntamiento: **www.velezmalaga.es**

Centro educativo autorizado por la Junta de Andalucía para impartir enseñanzas elementales de Música y Danza, siendo el único de sus características que prepara a alumnos para el **acceso a estudios profesionales** en especialidades como Coro, Orquesta Sinfónica, Ballet y Danza Española, Percusión, Violín, Violonchelo, Guitarra clásica y flamenca, Piano, Flauta, Clarinete, Saxofón, Trompeta, Trombón, Batería, Guitarra eléctrica, Bajo eléctrico e Iniciación en Música y en Danza para niños de 4 a 7 años.

- Plazo de matrícula.....**Del 15 al 30 de junio**
- Horario de matrícula.....**10:00 a 14:00 horas**
- Lugar:.....**En la Concejalía de Educación, edif. de Asociaciones (Avda. de las Naciones)**
- **Documentación para la matrícula**
 - Documento de matrícula (por duplicado). (se puede descargar en PDF)
 - Abono de la Tasa de matrícula por importe de **52.78€**. Para poder realizar el pago deberá acudir previamente y retirar el documento de pago en el Área de Educación, c/ Manuel José García Caparrós ,Nº1 en Avda. de las Naciones, junto al Registro de la Propiedad o solicitarlo por teléfono en el número **952 50 28 03** en cuyo caso se le remitirá por correo electrónico.
 - Fotocopia DNI del Padre, Madre y/o Tutor (si el alumno es menor)
 - Fotocopia DNI del alumno si es mayor de 14 años
 - Documento de domiciliación bancaria (se puede descargar en PDF)
 - Documento de la cuenta bancaria donde se desea domiciliar la cuota mensual en el que se detallen el titular o titulares de la cuenta. (puede ser un certificado del banco o cualquier otro documento donde se detalle número de cuenta IBAN y titular/titulares de la cuenta)
 - Reducción de cuota mensual: posibilidad de obtener reducción en la cuota mensual. Adjuntar COPIA DE LA DECLARACIÓN DE RENTA DEL AÑO 2022, renta familiar (conjunta o las dos individuales) En caso de presentar sólo una individual, justificar la situación familiar.